



Análisis Económico

ISSN: 0185-3937

analeco@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Azcapotzalco

México

Carbajal Arenas, Lilia

Los artesanos de Puebla y el arancel de 1821

Análisis Económico, vol. XXVIII, núm. 68, 2013, pp. 135-154

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41330586008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Los artesanos de Puebla y el arancel de 1821

(Recibido: julio/013–aprobado: enero/014)

*Lilia Carbajal Arenas**

Resumen

Una de las primeras expresiones del liberalismo económico durante el Imperio de Iturbide fue el impulso del libre comercio con otros países mediante el Arancel de 1821. Inglaterra pudo establecer un comercio legal con México a partir de esta fecha, e introdujo en el país productos textiles de diversos tipos de mejor calidad y a precios más bajos que los ofrecidos por los artesanos mexicanos. Con la intención de frenar la expansión del comercio extranjero, los artesanos hiladores y tejedores de Puebla se organizaron para exigir ante el Congreso Constituyente se derogara el Arancel y se aplicara una ley comercial que les permitiera proteger su mercado, fue una larga lucha ya que se enfrentaron con las necesidades económicas del Gobierno Federal y con el establecimiento de fábricas textiles que pronto ofrecieron hilo y tela de mejor calidad.

Palabras clave: aranceles, libre comercio, proteccionismo, industrial fabril, artesanos.

Clasificación JEL: B00, B15.

* Profesora–Investigadora del Departamento de Economía de la UAM–Azcapotzalco (lca02@hotmail.com).

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo hacer una breve reflexión en torno al debate económico que durante los años de 1823 a 1853 se produjo en el México independiente, como consecuencia de la revisión del Arancel de 1821. Este decreto declaraba el libre comercio de manufacturas extranjeras en México, como una de las primeras medidas inspiradas por la doctrina del liberalismo económicos, tendiente a lograr el progreso en el país. Sin embargo, la validez del Arancel fue cuestionada por los artesanos de Puebla ante las pocas posibilidades de competir con los textiles extranjeros y, temerosos ante la escasa demanda de sus productos, se organizaron para protestar por la apertura comercial.

El debate económico en torno al libre comercio *vs* proteccionismo abarcó de 1821 a 1853 y contiene tres etapas importantes: primero, la protesta de los artesanos poblanos ante la Junta Nacional Instituyente en 1823 en contra del libre comercio, la cual se mantuvo hasta 1829, durante este periodo destaca la estrategia de los hiladores y tejedores poblanos para incorporar otros gremios a su movimiento, con el propósito de exigir que se aplicara una ley comercial proteccionista, de esta forma obtuvieron su primer triunfo, cuando el gobierno de Vicente Guerrero prohibió la importación de varios artículos manufacturados en el país.

La segunda etapa inicia con la propuesta de Lucas Alamán de crear un Banco de Avío para el fomento de la industria nacional, principalmente la producción textil. En el Congreso se aprobó la iniciativa, pero para reunir los fondos fue necesario suspender las prohibiciones aprobadas por el gobierno de Guerrero. Las protestas de los artesanos mexicanos en contra del Banco de Avío iniciaron en 1830 y terminaron en 1842, año en que el presidente Santa Anna ordenó el cierre de la institución bancaria; durante estos años los artesanos poblanos convencieron a los agricultores algodoneros de participar en las protestas, lo que permitió imponer la prohibición de la importación del algodón en rama en 1837, materia prima de las fábricas textiles.

La tercera etapa inicia en 1842 y culmina en 1853. Durante este periodo se manifestaron a favor del proteccionismo los pioneros de la industria, guiados por el interés de tener un mercado protegido para la producción de sus fábricas; sin embargo, su posición era distinta ya que estaban a favor de que se prohibiera la importación de manufacturas que eran producidas en el país, pero a favor de que se permitiera la importación del algodón en rama, porque la producción nacional no era suficiente para abastecer la demanda de las fábricas textiles. Dicha etapa culmina con la revisión que se hace al Arancel de 1845 con una iniciativa presentada por el secretario de Hacienda en 1851 y que propone acabar con las prohibiciones, proceso que termina en 1853 con una nueva lista de manufacturas de libre importación.

Desde el aspecto político, la defensa del libre comercio está representada, principalmente por Tadeo Ortiz de Ayala, José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala quienes retomaron en sus discursos la doctrina económica de Adam Smith, de Jean Baptise Say y del español Álvaro Flores Estrada para el caso de la economía mexicana. Por el lado del proteccionismo se encuentran, en primera instancia los artesanos hiladores y tejedores de Puebla, Lucas Alamán y el empresario Estevan de Antuñano, quienes se sumaron a las protestas de los artesanos en defensa del primer intento por impulsar la industrialización en el país.

Un tercer actor económico fue el Gobierno Federal que, sin importar su filiación política, en teoría aceptaba el proteccionismo pero en los hechos buscaba la forma de suspender las prohibiciones e imponer el libre cambio, con el propósito de incrementar el ingreso del erario público y evitar recurrir a los préstamos forzosos o incrementar los impuestos, de esta forma intentaban legitimarse ante los mexicanos y así mantenerse en el poder.

El debate por adoptar el libre comercio o el proteccionismo tenía como trasfondo la transición de la producción artesanal a la industrial, abandonar la organización colonial con su sistema gremial, su proteccionismo y sus corporaciones, para transitar a la conformación del Estado-Nación regido por el libre cambio, las instituciones y la industria. El problema presente en el debate económico de esos años era cómo lograr dicho cambio, por lo que a lo largo de este trabajo mostraré las diferentes posiciones que tuvieron los artesanos, los fabricantes y el Gobierno Federal.

1. El arancel de 1821 y el gremio de tejedores de la ciudad de Puebla

El Gremio de Artesanos Hiladores y Tejedores estaba integrado, en su mayoría, por talleres que empleaban entre 15 y 20 operarios y se dedicaban a producir artículos “sobre medida”, para clientes cercanos o por encargos de comerciantes (Gutiérrez, 1986).¹ Los dueños de los talleres alegaban que con el Arancel de 1821 habían entrado al país telas importadas de algodón, que se vendían a un precio mucho menor al de sus productos, a pesar de los impuestos que debían pagar (25% por derecho de importación y 8% de alcabalas); además, argumentaban que, dadas las condiciones de trabajo, no podían competir ni en precio ni en cantidad con las mercancías extranjeras.

¹ En el estudio realizado por el autor se puede apreciar que desde finales del siglo XVIII la organización gremial tendía a desintegrarse. El caso de los artesanos algodoneros se distinguió por su rápida adaptación a las necesidades de la creciente demanda de hilados y tejidos, pero los diez años de la Guerra de Independencia habían frenado su crecimiento económico y veían el riesgo de perder sus talleres ante la apertura comercial.

La transformación del sistema gremial había iniciado desde mediados del siglo XVIII debido a un auge en la demanda de productos manufacturados, sobre todo textiles, ante la cual algunos talleres aumentaron el número de telares y hubo maestros que utilizaron 10, 12 y hasta 14 telares. Otro factor que influyó en la desintegración del sistema gremial fue el Bando del 7 de enero de 1814, que ordenaba la extinción de los gremios y la declaración de la libertad de oficios un año antes. La supervisión de la producción quedó en manos de la Inspección de obrajes y oficios que funcionó de 1827 a 1831 (Pérez, 1996).

Los talleres artesanales fueron sustituidos por los obrajes, que se caracterizaban por tener un mayor número de telares y la organización del trabajo quedaba bajo la supervisión de un maestro, se emplearon asimismo varios oficiales que no habían podido presentar su examen para establecer su taller y algunos aprendices. La nueva organización artesanal respondía a un aumento en la demanda de sus productos, pero no habían alcanzado a modificar sus instrumentos de trabajo. Era claro que los dueños de los obrajes esperaban seguir creciendo en el México independiente al acabar con las prohibiciones que les imponía el imperio español, pero en lugar de encontrar un mercado cerrado para sus productos, veían con preocupación no sólo el aumento de textiles extranjeros sino el establecimiento de fábricas en el país. La protesta encabezada por los hiladores y tejedores poblanos empezó a manifestarse en el Congreso desde 1821.

El artesano zapatero Ramón Esteban Martínez de los Ríos expuso en 1821 que los extranjeros tenían mejores máquinas, con las cuales un solo hombre producía centenares de pares de zapatos en poco tiempo:

[...] de un golpe están cortadas las suelas, de otro el corte, de otro agujereadas la suelas, de suerte que cualquier muchacho de cuatro años va uniéndolas, metiendo los clavillos en los agujeros con la mayor facilidad, tienen máquinas para desemillar el algodón, para escarmenarlo, para hilar y tejer muchos hilos a un tiempo (Córdova, 1977: 24-25).

Martínez decía que con las máquinas de vapor se producía más rápido y barato, a su juicio, de nada servía aumentar los impuestos aduanales porque las manufacturas extranjeras siempre serían más baratas, la única solución era aplicar un proteccionismo absoluto. Además de manifestar su apoyo a esta iniciativa, proponía que los uniformes para el ejército fueran hechos con paños del país.

En tanto, los integrantes de la Junta Gubernativa argumentaban que el Arancel tenía la intención de promover el beneficio del consumidor, al disponer de precios más bajos y de una diversidad mayor de artículos, también se proporcionaría un ingreso mayor al erario público con la habilitación de los puertos de Guaymas

y Mazatlán para aumentar el comercio en el Pacífico. En la Junta predominaba la idea de que, acorde a la doctrina liberal, los artesanos mejorarían su producción para competir con los productores extranjeros (Córdova, 1977).

A finales de 1823, reinstalado el Congreso, los artesanos del Gremio de Tejedores de la ciudad de Puebla, aliados con otros gremios, solicitaron por medio de sus diputados, se prohibieran los tejidos ordinarios de algodón, mantas, cambayas; las carnes saladas, manteca, sebo labrado, jabones, loza ordinaria, zapatos y vestidos. Los artesanos exponían que:

[...] lo más importante para una nación era promover la exportación de metales preciosos y fomentar la industria propia para merecer la consideración de otros países y depender lo menos posible de ellos; el fomento a las manufacturas nacionales serviría para mantener no sólo a los 50 mil artesanos de Puebla sino a todos lo que se encontraban en las provincias del imperio.²

Los artesanos poblanos encabezaron el movimiento de protesta debido a su importancia económica, ya que para 1823, en el informe presentado por la Junta Nacional Instituyente, había registrados 50 mil tejedores en Puebla.

Otro factor que contribuyó a reafirmar la importancia política de Puebla fue el número de diputados que podía tener de acuerdo a la Constitución de 1824 y la del estado de Puebla de 1825, ya que se elegía un diputado por cada 50 mil habitantes o fracción que pasara de la mitad. Los artesanos poblanos pudieron mantener su representación ante el Congreso durante el centralismo (1835–1846), porque reunían también las condiciones para ser electos, puesto que la ley exigía tener una capital que le produjera al individuo por lo menos 1,500 pesos anuales; de acuerdo al registro de habitantes con derecho a voto elaborado en 1841, Puebla tenía 661,902 ciudadanos, lo que le permitía una presencia importante en la Cámara de Diputados y mantener un debate en contra del libre comercio (Castellanos, 1996).

El 20 de mayo de 1824, durante el gobierno de Guadalupe Victoria se decretó un nuevo Arancel pero conservando dos principios: prohibir la importación de las manufacturas que se produjeran en el país, y mantener el libre comercio para proporcionar más recursos al erario público así como desalentar el contrabando. Esta nueva medida no dejó satisfechos a los artesanos, quienes no cejaron en manifestar su inconformidad en el Congreso, con una postura cada vez más radical ya que exigían un proteccionismo absoluto.

² Los diputados que firmaron fueron José María Bocanegra, Francisco Iriarte, José María Luciano Becerra y Jiménez López de la Plata (Córdova, 1977: 15).

Los artesanos mantuvieron sus protestas aunque sólo lograron ligeras modificaciones en 1827 y 1828. La situación cambió en 1829, ya que el presidente Vicente Guerrero promovió una ley proteccionista, como resultado el número de artículos prohibidos, aumentaron de tal forma que el Arancel reflejaba una tendencia comercial altamente proteccionista.

Los artesanos recibieron con recelo la iniciativa y a un año de que la institución crediticia iniciara sus funciones, los hiladores y tejedores poblanos pidieron su cierre porque no habían recibido ningún apoyo; por el contrario, constituía una amenaza al dejarlos sin empleo, ya que la Junta Directiva del Banco se dio a la tarea de establecer fábricas de hilados y tejidos de algodón entre otras producciones.

La idea de los legisladores había sido el de favorecer a los artesanos hiladores y tejedores, para que mejoraran sus talleres y pudieran competir con los productores extranjeros. Pero como la ley establecía: “(...) emplear los fondos en el fomento de los tejidos de algodón, comprando máquinas y telares, asignar pequeños fondos de habilitación y todo lo demás que crea oportuno el gobierno quien repartirá estos auxilios a los estados que tengan este tipo de industria”, Alamán le dio un sentido distinto y los recursos fueron otorgados a personas que no estaban relacionadas con los textiles, pero interesadas en incursionar en esta producción (Potash, 1986: 74).

A pesar de la contundencia de los argumentos a favor de libre comercio, como se puede apreciar en el siguiente apartado, los artesanos lograron imponerse y gracias a que se sumaron al movimiento de protesta los agricultores dedicados al cultivo del algodón, se prohibió la importación del algodón en rama y toda manufactura susceptible de ser producida en el país en el Arancel de 1837.

Para los artesanos hiladores y tejedores de Puebla fue un logro muy importante, ya que así evitaban la competencia con los productos extranjeros y a la vez de los provenientes de las fábricas. En 1842 recibieron con agrado la noticia del cierre del Banco de Avío, por iniciativa del presidente Santa Anna y al año siguiente se creó la Junta de Fomento de Artesanos para su protección y el perfeccionamiento de sus habilidades, también se inició la publicación del *Semanario Artístico*, mediante el cual se intentaba mantener informados a los artesanos sobre los adelantos técnicos realizados en otros países, así como dar a conocer las decisiones tomadas en el Congreso y que eran de su interés. *El Semanario* suspendió su publicación en 1846.

En 1845 se modificó el Arancel, se redujo la lista de prohibiciones, pero se mantuvieron aquellas que afectaban a los productores nacionales como el caso de los tejidos de algodón y del algodón en rama; sin embargo, ante el eminente conflicto de guerra con EUA en 1846, el presidente Paredes y Arrillaga levantó la prohibición para importar el algodón en rama, esta medida favoreció a las fábricas nacionales

con problemas para mantener en funcionamiento sus máquinas por falta de materia prima y, el gobierno aumentaría el ingreso del erario público. México perdió la guerra y durante la ocupación de la capital, por parte del ejército norteamericano se declaró el libre comercio y se derogaron las alcabalas. El conflicto terminó con la firma de los Tratados de Paz de Guadalupe Hidalgo y, con la desocupación, México tuvo que enfrentar el problema del contrabando y la discusión para restablecer el régimen fiscal vigente antes de perder la guerra (Hale, 1987).

Los logros obtenidos por los artesanos hiladores y tejedores se mantuvieron hasta 1853, año en que fue modificado el Arancel, la nueva ley arancelaria contenía 53 fracciones de artículos prohibidos y 21 de libre importación. Los años siguientes en que se revisó el Arancel fueron para ampliar la lista de artículos de libre importación, hasta que en 1872 se declaraba el libre comercio en su totalidad.

2. Los liberales y el arancel de 1821

Los argumentos en contra del proteccionismo fueron también expresados con fuerza, como ejemplo, el diputado Manuel Ortiz de la Torre presentó un voto particular en contra de las prohibiciones absolutas porque se contraponían a las ideas liberales. El diputado afirmaba que se atacaba la libertad de los habitantes al impedirles el consumo de productos de mejor calidad y menor precio, con los cuales podrían obtener mayores beneficios. Agregaba que al inhibir la libre concurrencia de los productores se alentaba el monopolio y, en consecuencia, el aumento de los precios, asimismo la producción nacional se debilitaba pues no había nada que obligara a los artesanos a mejorar su mercancía. También señalaba que en México abundaban los metales preciosos y los productos agrícolas, los cuales podían intercambiarse por manufacturas extranjeras; además, con el libre comercio se fomentaba las relaciones con otras naciones. Ortiz de la Torre amplió sus argumentos a favor del libre comercio cuando participó en un certamen literario convocado por el Colegio de San Ildefonso en 1825, el escrito se titulaba *Discurso sobre los medios de fomentar la población, riqueza e ilustración de los Estados Unidos Mexicanos*. En su discurso retomó a Florez Estrada, Say, Smith y a Malthus para demostrar los beneficios que traería el libre comercio al progreso económico del país (Córdova, 1977: 16–21).

En julio de 1823 también se había publicado un folleto firmado por Francisco García en contra del proteccionismo. Decía que la “Economía Política enseñaba el modo de formar, distribuir y consumir las riquezas por medio de ciertos principios generales, que al aplicarlos en un país sufrían notables modificaciones”. El mismo Jean Baptise Say señalaba que la economía de una nación era como un enfermo, no se curaba en un día ni podía tratarse de igual modo que a otros, con

esta cita justificaba el apoyo económico del gobierno a una determinada producción (Córdova. 1977: 24-42).

García recomendaba subir los derechos de importación de algunas manufacturas para aumentar los ingresos del erario público y disminuir la diferencia de precio con la producción generada en el país, así como fomentar la exportación mediante la exención de impuestos y la importación de maquinaria (Córdova, 1977: 40-41).

En otro de los argumentos, expresado en el dictamen de la comisión encargada de revisar el Arancel de 1821, integrada por Copa, Terrazo, Castillo, Esteva, Miura, Sánchez, Zavala, Escalante, Izazaga, se lee:

Sería un extravío de la razón que cuando apenas comenzamos a ser agricultores nos empeñemos en fabricar simultáneamente paños de calidad exquisita. Y no se diga que el comercio libre hace a la nación tributaria de los extraños, por que no podemos pasar sin sus manufacturas, ellos a su vez necesitan de nuestras producciones; y he aquí la razón porque en una concurrencia libre todo está encadenado naturalmente (Chávez, 1962: 12).³

Lorenzo de Zavala fue otro de los actores políticos que se manifestó a favor del libre comercio y del fomento a la agricultura, en sus argumentos sostenía que México debía dedicarse a la producción de materias primas para la exportación y obtener las manufacturas mediante el libre comercio. Como ministro de la Hacienda Pública se opuso al intento del presidente Guerrero de promover una ley proteccionista a favor de las manufacturas nacionales, por considerarla una política estrecha dictada sólo por la preocupación popular de disminuir la exportación de numerario por ser moneda de plata. A su juicio, debía procurarse el bien de la mayoría lo cual solamente se conseguiría, facilitando las importaciones de manufacturas de algodón. Acusaba a Lucas Alamán de seguir una ruta absurda y mezquina, ya que al mantener el Banco de Avío, intentaba crear una industria que tardaría años en tener la capacidad de brindar telas baratas a la población. Zavala le recordaba a Alamán que una de las principales preocupaciones del gobierno, era desterrar la vergonzosa desnudez en que se hallaban sus habitantes. Además, al destinar recursos del erario al fomento de los tejidos nacionales, el gobierno se erigía como el inspector general de esta producción, cuya rentabilidad era incierta por no decir de pérdida segura de una parte de la renta pública (Zavala, 1981: 238-244).

³ Se refiere a las discusiones que se tuvieron en el Congreso sobre los Aranceles y que involucraban a los dos proyectos económicos planteados: industrialización o producción de materias primas.

Cuando la hacienda pública tiene un deficiente de ocho millones de pesos anuales y una deuda de 32 millones en el exterior, cuando la agricultura y cría de ganados se hallan en un estado de atraso que reclama las primeras atenciones del que intente con recta intención ocuparse de útiles mejoras de la república; cuando los caminos están intransitables y la conducción de efectos es tan difícil de uno a otro punto, parece una extravagancia que el gobierno se ocupe en establecer manufacturas y talleres, cuyas máquinas no podrán transportarse ni manejarse con utilidad y acierto (Zavala, 1981: 263–264).

Respecto a la creación del Banco de Avío manifestaba que:

[...] los productos de las fábricas mexicanas no serán bastantes a sostener la concurrencia con los de su clase extranjera es una cosa muy clara: nuestra población tampoco es tan abundante, reunida, laboriosa e inteligente como debía ser para esta clase de empresas que, sin ser útiles para nada, distraerán de la agricultura y minería a muchos brazos que podrán y deberían emplearse en ellas. El interés individual estimulado por la concurrencia libre de todas trabas y no la protección siempre ruinosa de los gobiernos es lo que debe fijar la inversión de los capitales y determinar la industria de un país (Zavala, 1833: 45).

Zavala señalaba que se equivocaban quienes creían que con las prohibiciones absolutas se recuperarían los productores nacionales, ya que no podrían igualar ni la calidad ni la variedad de las manufacturas extranjeras. Según su apreciación, el principal impedimento era la poca laboriosidad e inteligencia de los artesanos. Por último, mencionaba que las doctrinas no eran preceptos y podían ser libremente impugnados, ya que así se formaría la opinión pública fundada en la verdad y no en el error.

El doctor José María Luis Mora fue otro de los defensores del libre comercio. En su artículo titulado “Indicaciones económico-políticas”, trató el problema de la escasez de recursos en la Hacienda Pública y su dependencia de los impuestos aduanales. Mora sabía que los legisladores habían propuesto reducir sueldos y pensiones a los empleados del gobierno, así como un nuevo contingente a los estados (Vázquez, 1966: 25–33);⁴ sin embargo, tales medidas le parecían insuficientes para resarcir el déficit fiscal. Mora argumentaba que los ingresos aduanales habían sido la principal fuente de recursos del erario, por tal motivo, era necesario procurar su estudio para modificar los impuestos aduanales, de tal forma que el erario público

⁴ Se refería a la aportación económica que los estados se habían comprometido a entregar desde 1824 al Gobierno Federal como un reconocimiento a la formación de la República Federal. La aportación debía ser de 30% de su riqueza pública, pero en los hechos pocos estados habían enviado su aportación.

elevara sus ingresos y poner la administración bajo el cuidado de hombres aptos y honestos. Para Mora ésta era la mejor solución, ya que los préstamos habían sido más gravosos que favorables; los legisladores debían rechazar el proteccionismo económico y fomentar el libre comercio, porque constituía una fuente segura de recursos (Mora, 1830: 29–42).

Para sostener sus argumentos citaba a Say quien afirmaba:

[...] quienes solicitaban las prohibiciones eran los productores de las mismas manufacturas sobreponiendo su interés particular al de la sociedad, al no tener competencia poco se preocupaban por mejorar sus productos y la falta de concurrencia de otros productores les permitía vender productos”. Mora agregaba que las prohibiciones perjudicaban la riqueza de la nación porque no dejaban formar nuevos capitales y creaban una industria forzada, para él, la prosperidad de las naciones no consistía en cultivar todos los ramos de la producción sino aquellos que convinieran de acuerdo a la naturaleza de su suelo, su población, su situación geográfica y otras circunstancias (Mora, 1987: 44–45).

Tadeo Ortiz de Ayala también fue un ferviente defensor del libre comercio. Para él la agricultura era la base y el fundamento del poder real de las sociedades y la industria; el comercio, las ciencias y las artes sólo podrían surgir del adelanto en los cultivos. Consideraba que cualquier otra actividad del hombre dependía del resultado en la agricultura, por eso la nación debía tenerla como principio fundamental y no distraer ni brazos ni capitales en forzar una industria, porque los resultados serían precarios y artificiales. Para reforzar sus argumentos citaba al economista español Florez Estrada, el cual señalaba que un sistema restrictivo disminuía la producción porque el trabajo y el capital se emplean en ramos menos rentables, por otro lado, los males causados a la moral no eran menos dañinos, ya que contraponían el interés del individuo con el de la sociedad, paralizaba la circulación de la riqueza y empobrecía a la nación (Ortiz, 1996: 349–381).

Para Ortiz, aplicar el proteccionismo económico en una nación equivalía a condenarla a la barbarie, consideraba que la obligación del gobierno era destruir los obstáculos que detenían la circulación de la riqueza, violaban el derecho de propiedad e impedían la libre concurrencia. Lo demás debía ser obra del interés individual. Decía que el temor sobre la pérdida de la plata debido al comercio exterior era falso, ya que David Hume señalaba que las naciones se atemorizaban con respecto a su balanza comercial temiendo que el oro y la plata las abandonara; para Ortiz, ese temor no tenía ningún fundamento pues mientras hubiera hombres e industria una nación no podría caer en la miseria. Ortiz estaba convencido de que debían abrirse los caminos y canales necesarios para facilitar el comercio

exterior de productos agrícolas como la grana cochinilla, añil, azúcar, algodón en rama, jalapa, vainilla, pimienta y otros artículos demandados por otras naciones. Por otro lado, señalaba que, de acuerdo con Florez Estrada, un sistema restrictivo disminuía la producción haciendo que el trabajo y el capital se emplearan en ramos menos productivos, de aquellos en los que se podría invertir si fuese libre el comercio; también era pernicioso y nocivo el sistema prohibitivo que multiplicaba las aduanas, las repetidas visitas o registros en el interior y fuera de los muros de los puertos (Ortiz, 1996).

Aseguraba que el aislamiento a que condenaban los abusos de las prohibiciones y perniciosos sistemas de encadenamiento de aduanas fuera del litoral, no podía menos que mantenernos en la miseria y acarrearlos funestos resultados y sobre todo refluir contra un pueblo atrasado, que concentrado y aislado, ya por la naturaleza y hábitos de su posición mediterránea no se sacudirían los vicios del sistema colonial, se retardaría la civilización y el espíritu de la industria. También sostenía que uno de los deberes esenciales de los mexicanos era el fomento del libre comercio como fuente de la actividad y movimiento de las empresas industriales, y una de las obligaciones primordiales de los encargados del poder el protegerlo y activarlo con leyes francas, fijas y equitativas (Ortiz, 1996).

En 1848 Mariano Otero publicó *Consideraciones*, un folleto en donde sostenía que en la minería radicaba la riqueza de México y no en la industria textil, que sólo podía crecer a la sombra de las prohibiciones y privilegios. También se publicaron otros artículos en los periódicos *El Siglo XIX* y el *Universal*, ahí los autores sostenían que la industria era el único camino hacia la riqueza nacional y la independencia económica. El debate económico seguía siendo protección o libre cambio, pero los actores económicos habían cambiado, los artesanos habían desaparecido de la escena y en su lugar estaban los fabricantes (Hale, 1987)

El Congreso volvió a ocuparse de revisar el Arancel con el propósito de acabar con el proteccionismo y fomentar el libre comercio en 1853, un hecho que influyó en que los diputados a favor del libre cambio aumentaran la lista de artículos de libre importación fue la pérdida de la guerra contra EUA en 1848. La urgente necesidad de resarcir las finanzas públicas y reorientar la economía hacia el fomento de la agricultura, se puso de manifiesto en los discursos en contra de la naciente industria y del proteccionismo comercial (Herrera, 1977).

3. El Gobierno Federal, los empresarios y sus fábricas

En 1824 en el Congreso Constituyente se aprobó la distribución de rentas nacionales y de acuerdo a un decreto publicado en julio, se otorgó a los estados capacidad

jurídica para determinar sus rentas (Dublán, 1876),⁵ de esta forma al Gobierno Federal le asignaron: los derechos de importación y exportación; el derecho de internación de 15%; la renta del tabaco y la pólvora; la alcabala que paga el tabaco en los países de su cosecha; la renta de correos; la de lotería, la de los territorios de la federación; los bienes nacionales incluidos los de la inquisición y temporalidades así como las fincas rústicas y urbanas que pertenecen a la Hacienda Pública. En el Congreso se calculó que el Gobierno Federal tendría un déficit de 3.136,875 pesos el cual se repondría mediante una aportación de los estados; además, el decreto preveía modificar el monto asignado conforme a los datos que proporcionaran los estados sobre sus rentas, la idea era establecer un porcentaje sobre los ingresos de las Haciendas estatales.

La capacidad jurídica otorgada a los estados en materia fiscal impidió al Gobierno Federal expandir el libre comercio al interior del país, ya que los gobiernos estatales defendieron el cobro de alcabalas por ser un ingreso importante para ellos, por otro lado argumentaban que la Hacienda Pública contaba con un recurso extra por la aportación que debían entregar los estados, conocida como “contingente”. Sin embargo, esta aportación fue objeto de constantes negociaciones que enfrentó el Gobierno Federal para que los estados cumplieran con su compromiso, tales negociaciones llegaron a representar fuertes tensiones políticas debido al incumplimiento, como muestra el artículo de Castañeda (2001: 135–162).

El problema de la escasez de recursos en el erario público fue constante, por lo que para cumplir con sus compromisos el presidente en turno se vio obligado a recurrir a los comerciantes, quienes encontraron en las necesidades del Gobierno Federal una forma muy lucrativa de obtener ganancias exorbitantes, además de acaparar las aduanas más rentables y los peajes, entre otros. Para 1830 al Congreso de la Unión se le sumaron tres cuestiones a resolver: la demanda presentada por los artesanos para que se respetara la ley prohibicionista, la necesidad de incrementar los recursos del erario y la colonización de Texas para contrarrestar la inmigración de los norteamericanos. El acuerdo final fue mantener el libre comercio del algodón en rama y sus manufacturas y se promulgó la Ley de Colonización de Texas, la cual establecía que los impuestos recaudados por ese concepto se destinarían a brindar apoyo a los mexicanos que desearan radicarse en Texas, asimismo destinaba la vigésima parte para el fomento de los tejidos de algodón y ponía en manos del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores la administración de estos recursos (Potash, 1986).

⁵ El decreto fue expedido el 1º de julio de 1824 y registrado en el tomo I con el número 410.

El ministro Lucas Alamán propuso se creara un banco para este fin y pidió se mantuvieran las entregas de dinero hasta que la institución bancaria contara con un millón de pesos. El proyecto fue aprobado y se creó el Banco de Avío para el fomento de la industria nacional en octubre de 1830. Alamán ya había vislumbrado en la Memoria del 12 de febrero de 1830 una alternativa hacia las manufacturas de algodón retomando la discusión del momento (Potash, 1986: 74–80).

[...] deben procurarse fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo y que sean también las más fáciles de establecer [...] la producción de tejidos baratos de algodón, lino y lana necesarios para vestir a la clase más numerosa de nuestra población, son las cosas que deben fomentarse, alentando a los capitalistas mexicanos y extranjeros a fundar fábricas con la maquinaria necesaria para que los artículos resulten a precios moderados (Alamán, 1830).

Alamán pensaba que las fábricas eran el mejor medio para aumentar la cantidad de productos de consumo más general y posteriormente con su avance podrían prohibirse las importaciones, sin perjudicar a los consumidores ni fomentar el contrabando, a su vez, se lograría el progreso de la industria en el país. Estaba convencido de que la producción nacional no podía progresar sólo con el sistema prohibitivo, se necesitaba una abundante población, capitales y máquinas adecuadas, manifestaba que: “(...) un pueblo debe tener la mira de no depender de otro para nada de lo que le es indispensable para subsistir, por tanto, las providencias legislativas deben tener por objeto proporcionar lo que falta” (Alamán, 1830).

La intención de Alamán fue clara desde un principio: se debía iniciar el camino hacia la industrialización, ofreciendo recursos económicos y materiales para el establecimiento de fábricas: maquinaria, herramientas, telares e inclusive garantizarles la producción y venta de su mercancía como en el caso de Querétaro con la confección de los uniformes para el ejército. Sus ideas sugieren un ideal de nación donde lo moderno se mezclaba con el viejo orden social, ya que el problema de la falta de capital se resolvía con la intervención directa del gobierno y rechazaba la idea de poner en circulación los bienes de la Iglesia.

Conforme el Banco de Avío inició sus operaciones la promoción de la industria fabril ya no se reducía a las fábricas de hilados, también se apoyó la producción del hierro, papel, vidrio, entre otras producciones de menor impacto. Alamán se manifestó a favor del proteccionismo en tanto las fábricas consolidaban su producción y, de esta forma, proteger la naciente industria.

Por decreto de 23 de septiembre de 1842, dictado de acuerdo con la séptima de las Bases de Tacubaya, el presidente Santa Anna ordenó el cierre del Banco

de Avío con el argumento de que la institución bancaria ya no podía continuar sus operaciones, porque se corría el riesgo de que su escaso capital se perdería y, por otro lado, consideraba ya se había logrado el objetivo de implantar el espíritu de empresa en el ramo industrial, por lo tanto era innecesaria la protección a las fábricas establecidas.

Lucas Alamán, quien había organizado la Junta de Fomento de Industria sugirió al presidente Santa Anna se creara un nuevo organismo, con el objetivo de difundir los adelantos tecnológicos de otras naciones entre los fabricantes; como respuesta, el gobierno creó la Dirección General de la Industria Nacional.

En 1841, la Junta de Fomento y sus agremiados se manifestaron a favor del proteccionismo e iniciaron una lucha muy importante en contra de libre comercio, debido a que el general Mariano Arista había autorizado la introducción de artículos prohibidos, con los impuestos que se obtuvieran pretendía sostener sus tropas, así que se comprometió mediante firma de contrato con algunos fabricantes a permitirles la importación, principalmente del algodón en rama y de otras mercancías. Para impedir el cumplimiento de estos contratos, la Junta de Fomento y los fabricantes de hilados y tejidos de algodón se dirigieron al Congreso de la Unión para pedir “la protección y establecer sobre bases sólidas y duraderas la industria nacional” (Reyes, 1994: 440).

Alamán argumentaba que la política proteccionista seguida por el gobierno, mediante prohibiciones en el arancel de los artículos producidos en el país había permitido el mejoramiento y la multiplicación de la producción fabril. Ésta, señalaba, era la línea de conducta que las naciones habían indicado como el rumbo aconsejable a seguir para consolidar la economía y lograr el progreso de sus habitantes.

En el primer informe que rindió como Director de la Dirección General de Industria mostraba su entusiasmo por los logros obtenidos en el fomento a las fábricas, recordaba que el Banco de Avío se había considerado un desacierto y la experiencia del empresario Estevan de Antuñano en Puebla como una aventura extravagante; sin embargo, Alamán aseguraba que mediante el Banco se había logrado unificar y agrupar voluntades individuales orientadas a la creación de la industria. El entusiasmo de Alamán pronto decae, ya que en el informe de 1843 mencionaba, además de la falta del algodón en rama, materia prima de las fábricas textiles, que los empresarios tenían muchas dificultades para vender su mercancía (Alamán, 1844).

La gran cantidad de mantas que se fabrican ya, y el número aún mayor que se tejerá en el año siguiente, hace que su expendio vaya siendo cada día más lento y difícil, y que nuestra industria sufra casi desde su nacimiento el mal que se deja sentir con consecuencias tan

graves en algunas de la naciones fabricantes de Europa, que procede de que el producto excede en mucho al consumo (Reyes, 1994: 447).

Alamán modificó su postura respecto al proteccionismo a partir de esta experiencia ya que recomendó seguir una política comercial de libre cambio flexible, propuso permitir la introducción del algodón para las fábricas con derechos y restricciones que hicieran posible continuar el fomento de la producción de textiles en el país y, para disminuir la falta de consumo, recomendó el apoyo del gobierno con el fin de que los fabricantes pudieran producir telas y encajes más finos, propuso suprimir el estanco del ácido sulfúrico y de los ingredientes utilizados en la fábricas textiles. Otros problemas señalados eran las alcabalas, por su extensa red de aduanas interiores que retrasaban y encarecían el comercio al interior del país; la falta de medios de comunicación y transportes que impedían una circulación más rápida de los productos, retrasando el crecimiento de las fábricas; un tercer problema era la falta de algodón en las fábricas, por lo que los empresarios empezaron a exigir se permitiera la libre importación del algodón en rama y recomendaba la intervención del gobierno para conciliar los intereses entre empresarios y agricultores.

Alamán se resistía a ver los verdaderos problemas de la incipiente industria: la falta de capital, el atraso en la agricultura, la ausencia de una demanda para los productos de las fábricas, la falta de trabajadores, la ausencia de medios de transportes y de una moneda nacional. El pensamiento de Alamán evolucionó para vislumbrar una industria diversificada, pero se negó a aceptar que era necesario romper con el sistema colonial que siempre defendió pero que impedía el crecimiento de la industria textil.

Estevan de Antuñano, empresario poblano dedicado a la producción de textiles, fue otro personaje clave en el fomento de la industria textil, no participó en la política, pero se dedicó a defender el establecimiento de fábricas en el país y al Banco de Avío, por medio de la escritura de folletos que difundió de 1830 hasta 1846.

De su folletería destaca su intento por trasladar la experiencia de Inglaterra durante la Revolución Industrial al caso de México. Para el empresario, Puebla era la Manchester de México por su larga tradición y experiencia en la producción de textiles, ahí encontraba en los artesanos hiladores y tejedores, así como en las mujeres que elaboraban los encajes, la fuerza de trabajo que requería la naciente industria. Antuñano presenta a las fábricas como una oportunidad para incorporar a la familia como trabajadores aumentando de esta forma el ingreso del hogar, esto era posible porque las máquinas no requerían de un largo aprendizaje ni de grandes fuerzas para su manejo (Labastida, 1979: 265–272).

Para Antuñano, el comercio era el alma de la sociedad, sin éste no se podía esperar riqueza, sabiduría y fuerza en un pueblo; las ventajas que podían obtenerse con el comercio internacional eran evidentes: ropa más barata que permitía mejorar el aseo y los modales de los mexicanos y variedad en los productos, como ejemplo ponía el aumento de conocimientos derivado de la introducción de los libros; sin embargo, advertía que los tratados comerciales debían ser de recíproca igualdad para que el intercambio no fuera desfavorable al país. Decía que en las tiendas mercantiles siempre vencía el que sabía, tenía y podía más (Labastida, 1979: 299–319).

En sus folletos se manifestó por una ley comercial proteccionista que permitiera la maduración de las fábricas, protegiendo manufacturas producidas en el país, pero el gobierno debía permitir la libre importación, tanto de maquinaria como del algodón en rama, por ser la materia prima de las fábricas de hilado. Opinaba que si la ley se aplicaba sólo a la hilaza, las fábricas podrían reproducirse; habría suficiente trabajo para los hiladores y tejedores, se fomentaría el cultivo nacional del algodón y aumentaría el comercio interior. En cambio, si exclusivamente se prohibía la importación de mantas, aumentarían los telares pero se afectaría a las hilanderas, a los fabricantes, agricultores y al consumidor (Labastida, 1979: 199–208).

Antuñano señalaba que los artesanos se equivocaban al pedir se estableciera un sistema proteccionista absoluto, y a los partidarios del libre comercio les advertía que hacían una mala interpretación de las teorías de la Economía Política, de autores que él llamaba “ultramarinos”. En su opinión, la aplicación de las leyes de comercio exterior debía ser flexible para proteger e incrementar la riqueza nacional, y sólo si era necesario aplicar una ley proteccionista, pero si la producción nacional aún era insuficiente, podía permitirse la importación parcial y temporal de un producto, en tanto se lograra la autosuficiencia mediante el fomento de esa producción (Labastida, 1979: 185–198).

Otro de los temas que abordó Antuñano en sus folletos fue el problema del déficit fiscal. Debido al bloqueo que impuso Francia durante 1838 en el puerto de Veracruz, el erario público enfrentó una fuerte disminución en sus ingresos por la disminución de los impuestos aduanales. Dedicó tres folletos a tratar el bloqueo impuesto por Francia y su repercusión sobre la economía mexicana, en un cuarto folleto expuso las “cuatro máximas” que debía adoptar el gobierno para no caer en manos de los agiotistas y continuar con el fomento de la industria textil. En primer lugar, el gobierno debía economizar en los gastos públicos sin que ello le impidiera cumplir con sus obligaciones; en segundo lugar, era obligado continuar con el fomento a la industria ya que si en esos años las empresas requerían del apoyo del gobierno, en el corto plazo le brindarían una fuente segura de recursos al tener la capacidad de

pagar impuestos; en tercer lugar, recomendaba solicitar préstamos a largo plazo a otros gobiernos y , en cuarto lugar, el gobierno tenía que fomentar su tesoro sobre la industria de sus súbditos principalmente (Labastida, 1979: 325–372).

Aunque Antuñano había apoyado a Lucas Alamán en el proyecto del Banco de Avío era menos entusiasta al ver el futuro de las fábricas textiles, ya que para 1840 los empresarios enfrentaban serios problemas con respecto al abasto del algodón en rama. El empresario poblano reconoció que nunca había existido una alianza entre artesanos y empresarios, por el contrario, enfrentaba una triste realidad, artesanos y cosecheros se habían unido para defender la ley proteccionista sin importarles el daño a las fábricas, preferían mantener el estado de producción y organización que les era conocido porque de esta manera sabían que así dominarían política y económicamente, que de hecho lo hacían (Labastida, 1979: 391–402).

En 1840 la Junta de Industria de Puebla, según Antuñano, había acordado formalmente proponer una ley para impedir a los fabricantes de hilados utilizar telares de poder o maquinaria. Esta misma corporación, en 1841, propuso formular una iniciativa de ley para gravar con dos pesos cada pieza de manta que midiera 32 varas de tiro y una de ancho y fueran producidas con telares de poder inanimado, agua o vapor. Antuñano afirmaba que la Constancia Mexicana era la única que utilizaba ambas fuentes de energía en Puebla y, que a pesar de haber criticado ambas iniciativas: “(...) sólo dos personas lo habían tomado en consideración, las demás habían obrado, a su juicio, con intenciones sanas pero infinitamente vulgares y mezquinas de colonos” (Labastida, 1979: 403–430).

A finales de 1846 solicitó a los editores del *Monitor Republicano* reprodujeran su folleto, presentaba en ocho puntos los cambios que debía realizar el Gobierno Federal, para sentar las condiciones que permitieran el mejoramiento de la economía y la ilustración de los mexicanos, el modelo a seguir era EUA y con el fin de lograrlo debía: mantener al ejército en las fronteras bien remunerado, así como formar los policías necesarios para la seguridad nacional pero sin fuero; cerrar los colegios de teología y jurisprudencia por 20 años; acabar con las comunidades religiosas de hombres y disminuir las de mujeres asegurando su sustento; reducir el clero secular a la tercera parte y establecer la libertad de cultos; recomendaba también colonizar el norte del país con europeos y utilizar los bienes de manos muertas para formar bancos de avío, y de esta manera fomentar las artes fabriles y la agricultura (Antuñano, 1846: 3).

Antuñano consideraba que el crecimiento de la industria era sinónimo de progreso y para que las fábricas no compitieran con el gobierno por recursos económicos, se podía disponer de los bienes de manos muertas y acabar con el fuero eclesiástico, ya que para él la Iglesia impedía el crecimiento de la agricultura y de

la industria, impedía asimismo la liberación de los trabajadores tanto de hombres como de las mujeres (Labastida, 1979: 671–678).

La experiencia que vivió como pionero de la industria le permitió ver con mayor claridad lo que significaba conformar un Estado-nación, comprendió que la industria requería la liberación de la tierra y del capital para crecer, asimismo era indispensable la libertad del trabajador para que la naciente industria pudiera contar con la mano de obra suficiente tanto en la agricultura como en las manufacturas; sin embargo, el idealismo de Antuñano le impidió ver que tales condiciones estaban lejos de alcanzarse, es en esta etapa que el empresario poblano se da cuenta que Lucas Alamán estaba lejos de aceptar que la Iglesia perdiera sus privilegios.

El esfuerzo de Alamán junto con el de Antuñano logró que otros empresarios invirtieran en establecer sus fábricas. Alamán contribuyó a proporcionar leyes comerciales proteccionistas, los cuales ganaron la confianza de algunos comerciantes extranjeros a establecer nuevas fábricas sin apoyo del Gobierno Federal, casos como el de Cayetano Rubio en Querétaro y de Manuel Escandón en Guadalajara se sumaron a otras iniciativas construyéndose fábricas en diversos estados del país. Al empresario poblano le correspondió poner en funcionamiento la primera fábrica de hilados La Constancia Mexicana. A partir de 1850, la actitud del Gobierno Federal consideró que era tiempo en que las fábricas debían pagar impuestos y así contribuir al sostenimiento de la Hacienda Pública.

Conclusiones

La lucha de los artesanos por imponer una ley proteccionista terminó en 1853, el hecho de que el Gobierno Federal los organizara bajo un organismo propio, le permitió tener un mejor control sobre sus actividades, otro factor que contribuyó a disminuir sus protestas fue la inminente guerra con EUA y la imposición del libre comercio junto a la abolición de las alcabalas, medidas ante las cuales los artesanos no pudieron presentar resistencia. A pesar de que el Gobierno Federal optó por restablecer las prohibiciones vigentes antes de la guerra, así como el dar vigencia al cobro de alcabalas, la lucha de los artesanos no resurgió y coexistieron con las fábricas. El debate en torno al libre comercio y al proteccionismo se dio entre los políticos y mediante los periódicos.

El apoyo a la industria decae cuando se cierra la Dirección General de Industria y pasa a formar parte de la Dirección de Colonización, por mandato del entonces presidente José Mariano Salas, con esta decisión cesaron también las actividades de las juntas de agricultura y de industria de los estados.

La pugna entre libre comercio contra el proteccionismo se manifestó en el vaivén de los Aranceles, como ejemplo, en 1853 el Arancel contenía 53 fracciones de artículos prohibidos y 21 libres, para 1856 contenía 18 fracciones de artículos prohibidos y 34 libres. En 1872 Matías Romero, Secretario de Hacienda, presentó un proyecto de Arancel, en el cual no se prohibía la importación de ningún artículo y se ampliaba la lista del libre comercio a 63 artículos, se establecían cuotas fijas por artículos y avalúos por aforo o factura para los artículos no especificados, en general, los productos se gravaban con un derecho de 120%.

Aunque no hay bases para considerar que en estos años inició la industrialización en México, la incipiente industria no desapareció, logró sobrevivir en un ámbito regional. Los artesanos no pudieron impedir que se establecieran las primeras fábricas, pero tampoco desaparecieron o fueron absorbidos por la naciente industria, obrajes, fábricas y talleres coexistieron durante un largo periodo sin que unos dominaran sobre otros.

Referencias bibliográficas

- Alamán, Lucas (1830). *Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores*, México: Imprenta del Gobierno.
- (1844). *Memoria sobre el estado de la Agricultura e industria por el año de 1843 presentada por Lucas Alamán en enero 28 de 1845*, México: Imprenta de José María Lara.
- Antuñano, Estevan de (1846). “Economía Política en México. Insurrección industrial. Documentos clásicos para la historia de la industria moderna”, Puebla: Imprenta Antigua en el Portal de la Flores.
- (1834). *Discurso analítico de algunos puntos de moral y economía política en México*, Puebla: Imprenta Antigua en el Portal de las Flores.
- Banco Nacional de Comercio Exterior (1971). *Protección y Libre cambio: el debate entre 1821 y 1836*, Colección de documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Segunda Serie v, México.
- Castellanos Hernández, Eduardo (1996). *Formas de gobierno y sistemas electorales en México (1812-1940)*, México, Centro de investigación científica Jorge L. Tamayo, A.C.
- Chávez Orozco, Luis (Introducción) (1965). *El Comercio Exterior y el Artesano Mexicano (1825-1830)*, México: Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Córdova, Luis (1977). *Protección y libre cambio: el debate entre 1821 y 1836*, México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior.

- Dublán, Manuel y José María Lozano (1877). *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia a la República*. México: Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez.
- Gutiérrez, Castro, Felipe (1986). *La extinción de la artesanía gremial*, México: UNAM-IIIH.
- Hale, Charles A. (1987). *El Liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México: Siglo XXI.
- Herrera, Canales Inés (1977). *El comercio exterior de México 1821-1875*, México: El Colegio de México.
- Labastida, Horacio (1979). *Documentos para la historia de la industrialización en México, 1833-1846* (folletería, artículos de periódico y correspondencia de Estevan de Antuñano), México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Mora, José María Luis (1987). *Obras completas*, núm. 4, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/SEP.
- Pérez, Toledo Sonia (1996). *Los hijos del trabajo, los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México: UAM-El Colegio de México.
- Ortiz, de Ayala (1996). *México considerado como nación independiente y libre*, México: CONACULTA.
- Potash, Robert A. (1986). *El Banco de Avío de México, El fomento de la industria 1821-1846*, México: FCE.
- Reyes, Heróles Jesús (1994). *El Liberalismo Mexicano*, t. III. *La integración de las ideas*, México: FCE.
- Romero, Sotelo María Eugenia (coord.) (2005). *Historia del pensamiento económico en México, Problemas y tendencia (1821-2000)*, México: Trillas.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1966). “El Federalismo mexicano, 1823-1847”, en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México: FCE.
- Zavala, Lorenzo de (1981). *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México: SRA/CEHAM.

Hemerografía

- El Observador de la República Mexicana* (1830), Segunda Época, núm. 2, 10 de marzo.
- El Indicador*, 30 de octubre de 1833, artículo de Lorenzo de Zavala titulado “Noticias estadísticas políticas de México. Minería, industria y comercio”.